
CÉDULA

Siendo las 17:00 horas del día 18 de junio de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACION DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/070/2019.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.
DOY FE.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

Ciudad de México, a 18 de junio de 2019
SG/070/2019

Asís Francisco Cano Cetina
Presidente del Comité Directivo
Estatal del Partido Acción Nacional
de Yucatán
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el 30 de abril de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de la convocatoria para la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2019–2022, a celebrarse el 21 de septiembre de 2019.
- II. El 29 de mayo de 2019, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria a la Asamblea Estatal en Yucatán que se llevará a cabo el 25 de agosto de 2019.
- III. En sesión extraordinaria de fecha 6 de junio de 2019, el Comité Directivo Estatal de Yucatán con fundamento en el artículo 80 numeral 2 de los Estatutos del Partido, convocó supletoriamente a las asambleas municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal, delegados numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal, Presidencia e Integrantes del CDM que se celebrarán conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
ABALA	19/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 9 X 14 Y 14-A S/N, CENTRO, 97825, ABALA, YUCATAN
ACANCEH	26/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 24 X 19 Y 21 S/N, CENTRO, 97380, ACANCEH, YUCATAN
BUCTZOTZ	03/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 14 X 15 Y 17 S/N, CENTRO, 97620, BUCTZOTZ, YUCATAN

CACALCHEN	09/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 19 X 22 Y 24 S/N, CENTRO, 97460, CACALCHEN, YUCATAN
CENOTILLO	02/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 18 X 17 Y 15 S/N, CENTRO, 97640, CENOTILLO, YUCATAN
CONKAL	27/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 27 X 28 Y 20 S/N, CENTRO, 97345, CONKAL, YUCATAN
CUNCUNUL	09/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 11 X 14 Y 16 # 63, CENTRO, 97766, CUNCUNUL, YUCATAN
CHANKOM	09/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 30 X 29 S/N, CENTRO, 97758, CHANKOM, YUCATAN
CHEMAX	04/08/2019	09:00 a.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 23 X 12 Y 10 S/N, CENTRO, 97770, CHEMAX, YUCATAN
CHICXULUB PUEBLO	10/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 22 X 19 Y 21 # 100 - G, CENTRO, 97345, CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN
CHICHIMILA	09/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 25-A X 22 Y 25 # 115, CENTRO, 97760, CHICHIMILA, YUCATAN
DZAN	03/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 27 X 20 Y 22 S/N, CENTRO, 97854, DZAN, YUCATAN
DZEMUL	19/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 21 X 20 Y 22 # 105- A, EL LOCAL DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN, 97404, DZEMUL, YUCATAN
DZIDZANTUN	02/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 21 X 16 Y 18 # 80- D, CENTRO, 97500, DZIDZANTUN, YUCATAN
DZILAM DE BRAVO	02/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 4 X 11 Y 13 S/N, CENTRO, 97606, DZILAM DE BRAVO, YUCATAN
DZILAM GONZALEZ	02/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 21 X 26 Y 28 S/N, CENTRO, 97600, DZILAM GONZALEZ, YUCATAN
DZITAS	27/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 23 X 12 Y 14 S/N, CENTRO, 97660, DZITAS, YUCATAN
DZONCAHUICH	02/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 16 X 25 Y 27 S/N, CENTRO, 97646, DZONCAHUICH, YUCATAN
ESPITA	27/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 25 X 18 Y 20 # 188 A, CENTRO, 97730, ESPITA, YUCATAN



HALACHO	10/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 16 X 13 Y 15 S/N, BARRIO EX ESTACION, 97830, HALACHO, YUCATAN
HUHI	20/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 21 X 14 Y 16 S/N, CENTRO, 97590, HUHI, YUCATAN
HUNUCMA	04/08/2019	09:00 a.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 28 X 23 Y 21 # 192 F, CENTRO, 97350, HUNUCMA, YUCATAN
IZAMAL	09/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 32 X 33 Y 35 # 313, CENTRO, 97540, IZAMAL, YUCATAN
KANASIN	03/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 19 # 126 F, CENTRO, 97370, KANASIN, YUCATAN
KANTUNIL	26/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 21 X 14 Y 16 S/N, CENTRO, 97670, KANTUNIL, YUCATAN
KAUA	10/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 11 X 18 S/N, CENTRO, 97764, KAUÁ, YUCATAN
MANI	19/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 23 X 28 Y 30 S/N, CENTRO, 97900, MANI, YUCATAN
MAXCANU	10/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 21 X 24 Y 26 S/N, CENTRO, 97800, MAXCANU, YUCATAN
MAYAPAN	26/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 21 X 22 Y 24 S/N, CENTRO, 97908, MAYAPAN, YUCATAN
MERIDA	21/07/2019	09:00 a.m.	SALON VERSALLES	AVENIDA QUETZALCOATL X 10 Y 10 C 235, VERGEL, 97167, MERIDA, YUCATAN
MOTUL	28/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 26 X 31 Y 33 # 317, CENTRO, 97430, MOTUL, YUCATAN
OPICHEN	10/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 23 X 20 Y 22 S/N, OPICHEN, 97813, OPICHEN, YUCATAN
OXKUTZCAB	20/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 47 X 48 Y 50 S/N, CENTRO, 97880, OXKUTZCAB, YUCATAN
PANABA	09/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 20 X 31 Y 33 # 120 C, CENTRO, 97610, PANABA, YUCATAN
PETO	03/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 24 X 35 Y 37 S/N, CENTRO, 97930, PETO, YUCATAN
PROGRESO	27/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 37 X 80 Y 82 # 152 E , CENTRO, 97320, PROGRESO, YUCATAN



SAN FELIPE	03/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 10 X 9 Y 11 S/N, CENTRO, 97616, SAN FELIPE, YUCATAN
SEYE	26/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 33 X 26 Y 28 # 72, CENTRO, 97570, SEYE, YUCATAN
SINANCHE	02/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 18 X 17 Y 21 S/N, CENTRO, 97420, SINANCHE, YUCATAN
SUCILA	03/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 18 X 27 Y 29 S/N, CENTRO, 97630, SUCILA, YUCATAN
TAHMEK	26/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 18 X 23 Y 25 # 94, CENTRO, 97490, TAHMEK, YUCATAN
TEABO	27/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 31 X 28 Y 28 A # 196, CENTRO, 97910, TEABO, YUCATAN
TEKAL DE VENEGAS	02/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 18 X 23 Y 25 S/N, CENTRO, 97535, TEKAL DE VENEGAS, YUCATAN
TEKAX	28/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 55 X 54 Y 56 # 222, CENTRO, 97970, TEKAX, YUCATAN
TEKIT	20/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 22 X 21 Y 23 # 193 B, CENTRO, 97680, TEKIT, YUCATAN
TEMAX	10/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 34 POR 27 Y 29 S/N, CENTRO, 97510, TEMAX, YUCATAN
TETIZ	20/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 20 X 17 Y 15 # 73 y 74, CENTRO, 97364, TETIZ, YUCATAN
TICUL	28/07/2019	09:00 a.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 34 X 29 Y 31 S/N, SAN ROMAN, 97860, TICUL, YUCATAN
TIMUCUY	26/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 16 X 19 Y 21 S/N, CENTRO, 97377, TIMUCUY, YUCATAN
TIXKOKOB	20/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 26 X 13 Y 15 S/N, CENTRO, 97470, TIXKOKOB, YUCATAN
TIXPEHUAL	10/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 18 X 19 Y 17 S/N, CENTRO, 97386, TIXPEHUAL, YUCATAN
TIZIMIN	04/08/2019	09:00 a.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 44 X 59 Y 61 # 422, LOS ALMENDROS, 97700, TIZIMIN, YUCATAN
TZUCACAB	20/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 30 X 45 Y 47 S/N, PLACITA, 97960, TZUCACAB, YUCATAN

UAYMA	03/08/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 17 X 20 Y 22 # 109, CENTRO, 97996, UAYMA, YUCATAN
UMAN	11/08/2019	09:00 a.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 13 POR 16 Y 15 # 82, LA MEJORADA, 97390, UMAN, YUCATAN
VALLADOLID	04/08/2019	09:00 a.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 38 X 33 Y 35 # 178, CENTRO, 97780, VALLADOLID, YUCATAN
YAXCABA	27/07/2019	07:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN	CALLE 25 X 24 Y 26 S/N, CENTRO, 97920, YAXCABA, YUCATAN

- IV. De las asambleas municipales señaladas en el Resultando III, la correspondiente al municipio de Mérida, no incluirá en el orden del día la elección del Comité Directivo Municipal, toda vez que está se realizará el próximo 11 de agosto de 2019.
- V. El Comité Directivo Estatal de Yucatán, solicita al Comité Ejecutivo Nacional la autorización de las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias para las Asambleas Municipales señaladas en el Resultando III, de conformidad con el artículo 80, numerales 3 y 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
3. Por su parte el artículo 38, fracción XV, de los Estatutos Generales del Partido establece que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales.
4. El numeral 2 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido señala que las Asambleas Municipales serán convocadas por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional.
5. En tanto que los numerales 3 y 6 del mismo artículo 80 de los Estatutos Generales indica que la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal requerirá la autorización previa del órgano directivo superior, en este caso el Comité Ejecutivo Nacional;

y para el funcionamiento de estas asambleas el Comité Ejecutivo Nacional aprobará normas complementarias para su funcionamiento.

6. El artículo 86 del reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigentes a esta fecha, señala que la convocatoria para la Asamblea Municipal deberá publicarse al menos con 30 días de anticipación a la fecha de su celebración.

7. En el caso concreto se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues tomando como referencia las fechas para la celebración de las asambleas municipales que señala el **RESULTANDO III**, la publicación de las convocatorias inicia a partir del 19 de junio del 2019, sin embargo, en este momento no es posible convocar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

Consecuentemente, esperar la siguiente sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, retrasaría la publicación de las convocatorias y en consecuencia el proceso de elección de aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Estatal y dirigencias de los CDMS en Yucatán.

8. La celebración de las Asambleas Municipales en Yucatán, resulta prudente y adecuada habida cuenta que en ella se dará cumplimiento con lo estipulado en los artículos 28, 61 y 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, fomentando la elección democrática de los órganos directivos del Partido.

9. Que la democracia intrapartidaria fomenta la participación de la militancia en la vida democrática mediante la celebración de prácticas de elección de dirigentes, coadyuvando al cumplimiento de uno de los fines de los partidos políticos conforme a lo establecido en el artículo 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en los numerales 3 y 6 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como los artículos 82 y 86 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se autorizan las convocatorias y se prueban las normas complementarias para la celebración de las Asambleas Municipales en Yucatán, de conformidad con lo señalado en el **RESULTANDO III**.

SEGUNDA. Notifíquese al Comité Directivo Estatal en Yucatán la presente resolución.

TERCERA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Yucatán informe la presente a los órganos directivos municipales correspondientes y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los órganos directivos municipales señalados en el **RESULTANDO III**.

CUARTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Yucatán se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

QUINTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL